

MESA REDONDA I

LAS TRADICIONES DISCURSIVAS EN LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA Y EN LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

ARACELI LÓPEZ SERENA (coord.)
Universidad de Sevilla

La cuestión de las tipologías textuales y los géneros o tradiciones discursivas goza de una creciente popularidad en la lingüística actual, en la que aproximaciones como la lingüística textual, el análisis del discurso y la lingüística de las variedades cuentan ya con un gran número de adeptos y parecen haber cristalizado en un nuevo paradigma de investigación al que se suele hacer referencia con los términos de lingüística supraoracional o de la comunicación. En un principio, la imposibilidad de definir el concepto de texto de forma unitaria –de modo similar a como ya había ocurrido con el problema del concepto de oración en la tradición gramatical anterior– fue la que obligó a diferenciar distintos tipos de textos. Pero la tipologización ha dejado de ser, a la larga, una mera necesidad metodológica y se ha convertido, desde hace ya algún tiempo, en uno de los temas nucleares de los estudios textuales y discursivos. Claro que, quizá precisamente por tratarse de un asunto capital, los aspectos controvertidos, sobre los que se continúa debatiendo, son aún numerosos.

Esta falta de acuerdo, sintomática de cualquier etapa inaugural de investigación –en las que, debido al desconcierto, la confusión y la desorientación iniciales, se suele operar indiscriminadamente con conceptos y argumentos varios–, es, justamente, lo que hace tan atractiva la cuestión de las tipologías textuales y las tradiciones discursivas para una mesa redonda. En este sentido, antes de resumir de forma muy sucinta los contenidos de las cuatro intervenciones que conformaron la mesa redonda sobre *Tradiciones discursivas en la historiografía lingüística y en la historia de la lengua española* –cuyas versiones escritas siguen a estas breves palabras de introducción–, me interesa hacer partícipe al lector –a fin de que se implique también de algún modo en la discusión– de algunas de las cuestiones más importantes que surgieron durante el debate que suscitaron las distintas contribuciones y que, a mi modo de ver, dan buena cuenta del actual estado de la cuestión en este campo.

Una de las polémicas más evidentes concierne a la terminología. En el “Estudio preliminar” que encabeza la traducción española de la célebre *Introducción a la lingüística del texto* de Robert A. de Beaugrande y Wolfgang U. Dressler (1979[1997]), Sebastián Bonilla se duele de la cantidad de páginas

impresas y de horas de discusión que se han dedicado «a la pasión inútil de establecer las supuestas diferencias existentes entre “texto” y “discurso”» (Bonilla 1997: 9). Para Bonilla no hay duda de que «lo que unos lingüistas llaman “texto” es, precisamente, lo que otros denominan “discurso” y viceversa» (*ibid.*). Su principal argumento en este sentido es la «relativa coincidencia» que observa «entre el contenido de la mayor parte de los trabajos de lingüística del texto y de análisis del discurso» (Bonilla 1997: 10). Aunque tradicionalmente ‘texto’ se ha referido casi exclusivamente a documentos escritos y ‘discurso’ a exposiciones orales, significados con los que perviven en el uso común del español, no hay, ciertamente, ningún problema en hacerlos equivaler en el uso específico que se haga de ellos en la lingüística¹, aunque la proliferación de términos diversos para un mismo concepto no sea deseable en ninguna ciencia. Pero, al igual que es posible convertir ‘texto’ y ‘discurso’ en sinónimos terminológicos, lo es aprovecharlos para referirse a distintas realidades. Una distinción factible sería reservar ‘texto’ para las unidades supraoracionales constituidas por un conjunto de enunciados *escritos* y oponerlos a ‘discurso’, que se convertiría en el correlato *oral* de aquél. Otra posibilidad es emplearlas para que designen unidades de distintos niveles de abstracción, como hace, por ejemplo, Jean-Michel Adam (1992: 15), en cuya opinión, siendo metodológicamente inviable aprehender el todo comunicativo que conforman los productos lingüísticos considerados en su situación comunicativa, resulta útil llamar ‘texto’ a la unidad *estrictamente lingüística* que se abstrae de la realidad fenomenológica compleja que denomina ‘discurso’.

Por lo que respecta al primer término del sintagma, ‘tipo’ comparte escenario con ‘clase’, ‘género’ o ‘tradición’ –términos sobre cuyo carácter borroso y fronterizo llama la atención Daniel Sáez Rivera y cuya génesis y usos se revisan con detenimiento en la contribución de Margarita Borreguero Zuloaga–. Exactamente igual que ocurre con ‘texto’ y ‘discurso’, en la bibliografía alternan un uso indiferenciado como sinónimos de todos o algunos de ellos, con su especialización para distintos tipos de unidades de diversos grados de abstracción y/o diferentes ámbitos de aplicación². Los términos ‘tipo textual’ y ‘tipo discursivo’ son los preferidos por la lingüística del texto de origen alemán y el análisis del discurso anglosajón, respectivamente. En el término ‘género’ convergen dos vías: por una

¹ Incluso a pesar, como creo, de que, en realidad, en el uso común, ‘texto’ sea de extensión más restringida que ‘discurso’, ya que no es posible decir que uno ha oído el ‘texto’ del presidente, pero sí que, como todo el mundo sabe, los ‘discursos’ del presidente son *escritos* por otras personas. En el uso común al que estoy aludiendo, ‘texto’ parece estar limitado a la escritura, mientras que ‘discurso’ abarcaría tanto lo escrito como lo hablado. Sospecho que el triunfo de ‘discurso’ sobre ‘texto’ en la lingüística española se debe, en parte, a la fuerza del significado de los usos no específicos de ambos términos, además de a la adhesión mayoritaria de nuestros analistas del discurso a las corrientes anglosajonas o francesas que privilegian el empleo de ‘discurso’ en detrimento de ‘texto’.

² Isenberg propone utilizar la expresión ‘clase de texto’ como designación vaga «para toda forma de texto, cuyas características pued[er]n fijarse mediante la descripción de determinadas propiedades, no válidas para todos los textos, independientemente de si estas propiedades pue-

parte está la teoría literaria tradicional de raíces aristotélicas –a la que aluden tanto Margarita Borreguero como Lola Pons– y, por otra, el legado de Bajtín, autor preocupado por los ‘géneros del discurso’ en referencia a la relación entre los usos lingüísticos y la vida social, la ideología y la historia (cf. Calsamiglia/Tusón 1999: 257). Por último, ‘tradiciones discursivas’ (TD) (en alemán *Diskurstraditionen*) es la etiqueta acuñada por Brigitte Schlieben-Lange (1983) en el marco de una pragmática histórica y adoptada por autores como Peter Koch, Wulf Oesterreicher o Johannes Kabatek, entre otros romanistas alemanes reiteradamente citados en tres de las cuatro contribuciones que aquí se presentan.

A la luz de lo expuesto, huelga decir que, entre las cuestiones que se debatieron en esta mesa redonda, las referidas a la oportunidad de conservar los diferentes términos, teniendo en cuenta si se solapan de alguna manera o se refieren a realidades por completo distintas, ocuparon un lugar destacado. En este sentido, fue especialmente satisfactorio comprobar que era posible la comprensión mutua entre, por una parte, los lingüistas más formalistas, defensores de las *tipologías textuales* establecidas *a priori* desde directrices teóricas firmes y, por otra, los filólogos e historiadores de la lengua, cuya predilección por el concepto de *tradiciones discursivas* se debe a la necesidad de llevar a cabo una recontextualización de los documentos que constituyen su objeto de estudio, para lo cual es necesario prestar atención a la complejidad del contexto histórico, social y cultural en el que fueron originados.

En otro orden de cosas, al margen de los motivos puramente prácticos o utilitarios que pueda haber para la clasificación de textos –como su rentabilidad para la didáctica de la escritura y de la comprensión lectora, que se mencionan en el trabajo de Borreguero, o, por supuesto, para la elaboración de discursos orales a que estaban destinadas las retóricas de las que se ocupa Pons–, entre los argumentos teóricos se pueden distinguir, principalmente, dos posturas fundamentales: una que justifica los tipos de textos como herramientas útiles para la descripción gramatical propia de la lingüística supraoracional o textual y otra para la que los tipos de textos son una parte fundamental de la competencia comunicativa de los propios hablantes. Paralelamente, de acuerdo con la adopción de uno u otro enfoque, el acercamiento a los tipos de texto se basa, respectivamente, bien en criterios de estructuración interna de los textos, bien en aspectos extralingüísticos de la situación comunicativa –y esto, como señala Lola Pons, ya desde fecha temprana–. En este sentido, fue obligado preguntarse por el estatuto ontológico de las tradiciones discursivas. ¿Se trata de meros entes teóricos contruidos por los lingüistas o de realidades mentales que forman parte de la competencia de los

den concebirse teóricamente y de qué manera, dentro del marco de una tipología textual». Al mismo tiempo, prefiere el término ‘tipo de texto’ «como designación teórica de una forma específica de texto, descrita y definida dentro del marco de una tipología textual» (Isenberg 1983[1987]: 101). Sobre la confusión o uso indiferente de los términos ‘género discursivo’ y ‘tipo de texto’ cf. Calsamiglia/Tusón (1999: 252), que remiten a Maingueneau (1996, 1998), Ciapusco (1994) y Reyes (1998).

hablantes? ¿Influye la respuesta a esta pregunta en nuestra concepción de una tipología? Si es así, ¿en qué medida? ¿Es posible y/o deseable establecer tipologías textuales teniendo en cuenta exclusivamente criterios lingüísticos internos? ¿Para qué? Desde este punto de vista, ¿qué tipos de elementos suelen caracterizar una tradición discursiva frente a otras? ¿Qué relación hay entre el medio de realización de un discurso y la tradición discursiva a la que éste se adscribe?

Con observaciones sobre algunos de estos aspectos comienza, precisamente, el trabajo de Margarita Borreguero, cuyo cometido es ofrecer una breve introducción panorámica a las distintas aproximaciones realizadas desde el ámbito de la lingüística textual contemporánea al problema de la tipología discursiva. Partiendo del hecho de que «la necesidad de establecer tipologías y clasificaciones es inherente a la forma que tiene el pensamiento humano de acercarse a la realidad» —aspecto en el que también hace hincapié Lola Pons—, aborda la cuestión de la fragmentación en unidades discretas de lo que en la realidad se nos presenta como un continuo. Así las cosas, considera las tipologías como «arma de doble filo, porque si, por una parte, permiten una mejor comprensión de la realidad, por otra, pueden ofrecer una visión excesivamente simplista o deformada de la misma», al tiempo que se plantea problemas como el de la monotipia o la mezcla de secuencias heterogéneas de los tipos de textos —disyuntiva que, como señala Pons, en las retóricas se resuelve en contra de la monotipia, algo por lo que, como afirma Martha Guzmán Riverón, también hay que decantarse si se consideran los documentos coloniales americanos—, el de la diversidad de los criterios empleados para la tipologización, el del llamado ‘dilema tipológico’ o el de decidir sobre la validez universal o restringida a determinados ámbitos socioculturales de las tipologías. Esto último enlaza con otro de los pilares de la discusión entre valedores de los tipos textuales y abogados de las tradiciones discursivas. Para la lingüística de las variedades alemana, defensora de la tripartición coseriana de lo lingüístico en los niveles universal, histórico y actual del lenguaje, el estatuto histórico de las tradiciones discursivas es evidente. —En él insisten tanto Lola Pons, al ocuparse de la «historicidad del idioma, la historicidad de los modelos textuales que se eligen para la comunicación y, dentro de ella, la historicidad de los códigos que ordenan esos modelos textuales, funcionando como verdaderos catalizadores del discurso», como Martha Guzmán, cuyo trabajo se inserta, precisamente, dentro de la lingüística de las variedades alemana—. Tal es así que incluso se sostiene que es imposible describir la gramática de un estado de lengua actual y el cambio lingüístico —aspectos eminentemente históricos del lenguaje— sin hacer referencia a las tradiciones discursivas. En este sentido, cabe preguntarse en qué medida tenemos que hablar, a este respecto, del fin de la concepción lineal de la evolución lingüística.

Las tentativas de tipologización textual y discursiva y los problemas y discusiones que tales intentos han suscitado no son, sin embargo, como señala Lola Pons en su contribución, en absoluto recientes. De ahí que en su trabajo realice una revisión historiográfica de las primeras tipificaciones textuales desde la Antigüedad hasta los textos medievales románicos, de la mano de tratados retó-

ricos —que formaban parte, a su vez, de tradiciones discursivas determinadas—, cuya incidencia en la práctica de la escritura analiza. Así, además de evocar las clasificaciones tripartitas de tipos de discurso que Gorgias de Leontino y Anaximenes de Lámpsaco habían establecido con anterioridad a la taxonomía aristotélica, fundamentada no sólo en el discurso, sino también en las condiciones de enunciación y, por tanto, pragmática *avant la lettre*, recuerda de qué modo se repartían la dialéctica, la retórica y la gramática el dominio de la reflexión lingüística, para recalar, finalmente, en la abundante información que la *ars rhetorica* medieval y siglodoresca —enriquecida durante la Edad Media por la *ars dictaminis* y la *ars praedicandi*— proporciona en relación con el tema de nuestra mesa redonda —distinción de los *genera causis* (forense, deliberativo y epideictico); diferenciación, en el capítulo de la *elocutio*, de los tres estilos grave, medio y humilde, cuya elección estaba motivada por el contenido del discurso; periodos oracionales que convienen a los distintos géneros discursivos— y concluir ofreciendo un ejemplo práctico, basado en un análisis comparativo entre el tratado *Virtuosas e Claras mugeres*, de don Álvaro de Luna y las fuentes que le sirven de modelo, de cómo el cambio de género discursivo podía determinar la caracterización sintáctica de un texto medieval.

El tercer trabajo, de Martha Guzmán Riverón, trata de mostrar en qué medida el concepto de tradiciones discursivas (TD) resulta imprescindible para enfrentarse al estudio de la historia del español en América, llamando la atención sobre las consecuencias negativas de una mala tipologización de los documentos que se manejan como fuentes para este estudio. En opinión de esta autora, en los estudios diacrónicos, el acercamiento a través de las TD «permite situar al texto, en tanto que contexto de los fenómenos que analizamos, dentro de una tradición textual, lo que posibilita apreciar con mayor claridad tanto la repetición de elementos lingüísticos de épocas anteriores como las innovaciones, y por consiguiente, poder calibrar las apariciones y apreciar mejor los cambios». Para la profesora Guzmán, el reconocimiento de la importancia del carácter suprarregional de las TD, en el sentido de que «no tienen por qué, y de hecho no suelen, estar circunscritas a una comunidad lingüística», resulta crucial a la hora de relativizar, tanto temporal como espacialmente, la representatividad lingüística de los documentos americanos como fuentes de datos para el estudio del español, no *en* América, sino *de* América; temporalmente, en primer lugar, porque los «textos no sólo están relacionados con tradiciones muy anteriores al momento en el que fueron concebidos, sino que además se caracterizan por un alto grado de conservadurismo e inflexibilidad textual, por lo que su producción viene muchas veces formalmente pautada de antemano por individuos o instituciones»; espacialmente, por el hecho de que las TD no están circunscritas a una determinada región. La relevancia de estas observaciones para cualquier estudio lingüístico histórico —no sólo para la historia del español americano, sobre cuyas TD características Guzmán proporciona toda suerte de utilísimos datos— salta a la vista.

La cuarta y última contribución a esta mesa redonda, firmada por Daniel Sáez Rivera, comienza con una aproximación al concepto de *tradicón discursiva*, en la que rastrea las diferentes definiciones y formulaciones que ofrecen distintos

autores adscritos, en mayor o menor medida, a la que hemos denominado lingüística de las variedades alemana, y que vienen a complementar la definición del concepto que ya proporcionaba Martha Guzmán en su intervención. Aunque también se vislumbra la posibilidad de estudiar «los mismos *textos historiográficos como tradiciones discursivas*», el objetivo principal de este trabajo es, sin embargo, la explotación de «textos historiográficos (gramáticas, diccionarios y otros muchos géneros de reflexión lingüística) como fuente para el estudio de las tradiciones discursivas de la historia de la lengua de española», sobre todo en lo que concierne al «reflejo y comentario explícito en textos historiográficos de características de las tradiciones discursivas del español», por ejemplo mediante la asignación, en textos lexicográficos, a determinadas palabras de «marcas diasistemáticas más o menos formalizadas y normalizadas que consignan el ámbito discursivo o de lenguaje de especialidad» en que se emplean. De forma seminal, el propio Sáez analiza, en este sentido, textos de la Real Academia, del *Arte de la lengua española* (1651) del padre Villar, de la gramática que John Stevens adjuntó a su diccionario de 1706 y de la *Nouvelle Grammaire Espagnole* (1714) de l'Abbé Jean de Vayrac, capellán de Felipe V.

Se trata, en definitiva, de cuatro trabajos realizados desde enfoques muy diversos —aunque apoyados en una bibliografía parcialmente coincidente, por lo que ésta se ofrece de forma unificada al final de las cuatro contribuciones—, con cuya conjunción se pretendía poner a prueba la rentabilidad de los conceptos de tipologías textuales y tradiciones discursivas para los estudios históricos e historiográficos del español, con el aliciente de abordar las cuestiones que planteábamos al principio desde perspectivas tan dispares como la moderna lingüística textual formalista, la retórica clásica, medieval y siglodoresca, la historia del español medieval y clásico, la historia del español en América y la historiografía lingüística secentista y setecentista. Aunque la letra impresa tiene el inconveniente de velar al lector la fructífera confrontación de ideas que surgió de esta mesa redonda, confiamos en que de su propio contraste de las cuatro contribuciones a las que damos ya paso afloren las mismas preguntas que nos hicimos nosotros en su momento.